



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016
60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DEL LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 3 de marzo de 2017

VISTO:

El expte. N° 0006882/2017 por el cual la Sra. Profesora Titular de la cátedra "A" de Endodoncia solicita rectificación del acta n° 00373, del año lectivo 2016 para la alumna María Fernanda Ayuso Schmitt ; y

CONSIDERANDO:

Que para dar solución al problema es necesario rectificar el acta;

Que al presente caso le es de aplicación a lo dispuesto por la Resolución n° 265/98 del H.C. Superior;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la **rectificación** del acta correspondiente a la asignatura Endodoncia "A" N° 00373 del año 2016 de la siguiente manera:
María Fernanda AYUSO SCHMITT DNI 32.279.770 donde dice: NO PROMOCIONÓ, debe decir : PROMOCIONÓ: 8(ocho) puntos.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 63
AG